

## Comisión Organizadora de los festejos del 110mo Aniversario 1908 – 110mo Aniversario de la Inmigración Okinawense – 2018

### Concurso de isotipo y logotipo

Con motivo de conmemorarse en el año 2018 el 110mo aniversario de la inmigración okinawense en la Argentina, la Comisión Organizadora de los festejos convoca a participar en el concurso de isotipo y logotipo para instituir un símbolo representativo que identifique a los inmigrantes okinawenses.

Fecha de cierre: miércoles 9 de junio de 2017.

Bases del Concurso e informes: Centro Okinawense en la Argentina, Av. San Juan 2651, Ciudad de Buenos Aires. Tel: 4941-0546. Email: [okiren@sinectis.com.ar](mailto:okiren@sinectis.com.ar)

#### BASES DEL CONCURSO

##### 1. Objetivo

El objetivo del Concurso es instituir un símbolo representativo del 110mo aniversario de la inmigración okinawense, para ser destinado a diversos usos y aplicaciones durante la programación y la realización de los distintos actos oficiales y festejos del aniversario. Se recomienda tener en cuenta los símbolos de Okinawa y rescatar conceptos tales como identidad okinawense, raíces de la cultura de Okinawa, espíritu pionero, solidaridad, inserción en el medio o todo lo que refleje los sentimientos de los inmigrantes okinawenses. También se solicita tener en consideración que el trabajo seleccionado será utilizado dentro y fuera de la colectividad, como así también en Okinawa y en otros países.

##### 2. Participantes

Cada participante (en forma individual o en equipo) podrá presentar hasta cuatro (4) trabajos, cada uno determinado en dos (2) versiones: una en escala de grises y otra en colores.

##### 3. De los trabajos presentados

Los trabajos presentados deben ser trabajos originales, no habiendo sido ni total ni parcialmente publicados, ni sometidos a consideración para su publicación en alguna publicación gráfica, editorial, base de datos, grupos de Internet o análogos.

##### 4. Forma de presentación

La presentación de los trabajos deberá ser realizada a través de un seudónimo. En el

reverso de la obra deberá constar el seudónimo y se pegará un sobre blanco y cerrado, conteniendo en su interior los siguientes datos de los participantes representados por el seudónimo:

- \_ Seudónimo
- \_ Nombre y apellido
- \_ Documento de identidad, número y tipo
- \_ Fecha de nacimiento
- \_ Lugar de origen
- \_ Ocupación
- \_ Domicilio, código postal
- \_ Teléfono de contacto
- \_ email

Cada participante deberá presentar la obra en:

A\_ Versión física: cada trabajo se expondrá en cartón blanco con una medida exterior de 40x40cm, el trabajo deberá estar contenido en un marco de 20x20cm como mínimo y 30x30cm como máximo. Dentro de estos límites, se podrán adaptar las formas preferidas por cada autor: circular, elíptico, triangular, cuadrado, rectangular u otras formas. Además se deberá incluir dos presentaciones del mismo trabajo en diferentes medidas: una de 3x3cm y otra de 10x10cm. Puede ser realizada en versión libre, en tanto sea posible su reproducción.

B\_ Versión electrónica: todo lo planteado anteriormente en CD para su tratamiento en equipos de computación. Cada trabajo deberá estar acompañado por una memoria descriptiva (de 20 líneas como máximo) con los fundamentos de la propuesta.

## 5. Recepción

Los trabajos deberán ser entregados en la oficina del Centro Okinawense en la Argentina, Av. San Juan 2651, Ciudad de Buenos Aires, 2do piso, hasta el día **viernes 9 de junio de 2017**.

## 6. Derechos

El carácter de los premios es ADQUISICIÓN. La adjudicación del Premio y las menciones otorga plenas facultades a la Comisión Organizadora de los festejos, para disponer de los trabajos, la reproducción y difusión, sin limitación de los derechos que deberá ceder gratuitamente el autor como condición de la participación en el concurso.

La mención del autor/es se hará cada vez que sea posible, dependiendo de la índole de la publicación que utilice el logo seleccionado.

Los organizadores podrán introducir modificaciones al logo ganador. El ganador del certamen se compromete a colaborar en la introducción de las modificaciones y en el trabajo de impresión, como así también en las futuras ediciones en video.

## 7. Jurado

El jurado estará integrado por 6 (seis) personas designadas por la Comisión

Organizadora de los festejos, quienes debatirán y decidirán la obra ganadora del concurso, antes del **23 de junio de 2017**. Los miembros del jurado de selección no podrán presentar obras al concurso. El fallo del jurado será inapelable.

#### 8. Premios

Por el concurso, el trabajo ganador (primer premio) resultará acreedor del premio consistente en dinero en efectivo cuyo monto asciende a \$3000 (tres mil) pesos. Se otorgarán también menciones honoríficas a los autores de aquellas obras que el jurado considere merecedoras. Si el jurado lo considerase pertinente podrá declarar desierto el concurso.

El premio se entregará al autor/es en un lugar y horario a definir, dentro del marco de las actividades del 110mo aniversario de la Inmigración Okinawense.

#### 9. Rechazos

Toda presentación que no reúna alguno de los requisitos solicitados en estas bases no será considerada, quedando a disposición del autor. Los organizadores no se responsabilizan por los trabajos enviados fuera de término.

#### 10. Exposición de los trabajos presentados

El comité organizador de los Festejos del 110mo aniversario prevé la realización de una Exposición de todos los trabajos presentados, dentro de los festejos del 110mo aniversario. La ubicación de las obras por exhibir estará a cargo de los organizadores. Estos adoptarán todas las precauciones y recaudos para su buena conservación, pero no se hacen responsables por su eventual daño, robo o hurto. Las obras no ganadoras, ni mencionadas, de haber un expreso pedido por escrito del participante, no serán expuestas; en tal caso los trabajos podrán ser retirados a partir de 30 (treinta) días de la fecha de finalización del concurso.

#### 11. General

La mera participación implica la plena aceptación de estas bases. Todo aspecto no previsto por la presente reglamentación será resuelto por la Comisión Organizadora de los festejos del 110mo aniversario.

Informes: Centro Okinawense en la Argentina, Av. San Juan 2651, Ciudad de Buenos Aires.  
Tel: 4941-0546 – email: [okiren@sinectis.com.ar](mailto:okiren@sinectis.com.ar)